

Programa Anual de Evaluación

2020

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020

Presentación

Incluido en el cuarto eje rector denominado “Desarrollo Social, Incluyente y Participativo” dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 del Estado de Coahuila, se tiene como objetivo específico lograr que el DEPORTE y la activación física en el estado sean incluyentes para todos los sectores de la población; formativos para la detección, consolidación y desarrollo de atletas de alta competencia, e integradores con los programas dirigidos a fomentar la salud y la calidad de vida.

Con la implementación del Programa Anual de Evaluación 2020 se cumplen los lineamientos y normativas que rigen a la institución en materia de pertinencia, eficiencia y eficacia de la ejecución del presupuesto asignado para la institución.

A través de la estructura del documento se puede visualizar el alcance de las unidades administrativas, la responsabilidad de la ejecución y los cronogramas de evaluación que son presentados a la Junta de Gobierno y que obedecen a los indicadores de eficiencia y eficacia propuestos por la institución.

El fin de este programa es establecer formalmente un calendario con las tareas específicas para recopilar, presentar y difundir los resultados de los mecanismos de evaluación interna del Inedec.

ÍNDICE

Presentación3

Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 4

(de los Programas Estatales y Federales operados por el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila.) 4

1. Marco Normativo 4

2. El Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos generales los siguientes: 5

3. Glosario de Términos 5

4.- Lineamientos Generales. 6

5.- Metodología. 6

6.- Calendario Anual de Evaluaciones. 8

Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020

(de los Programas Estatales y Federales operados por el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila.)

1. Marco Normativo

2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 1. Artículo 4º, párrafo 12.
3. Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
 1. Artículo 120º.
4. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
 1. Artículo 40º.
5. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
 1. Artículo 2º, fracción I.
 2. Artículo 4º.
 3. Artículo 18º, fracción XIII.
6. Reglamento Interior del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza.
 1. Artículo 1º.
 2. Artículo 9º, fracción XI.

2. El Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos generales los siguientes:

- I. Establecer los mecanismos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios durante el ejercicio fiscal.
- II. Diseñar el cronograma de ejecución de las evaluaciones de los programas para el ejercicio fiscal.
- III. Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuesto para el ejercicio.
- IV. Conjuntar las acciones que realizan la Secretaría Técnica y Control Interno de la institución.

3. Glosario de Términos

Para efectos del presente Programa, se entenderá por:

Programas Estatales: a los programas ejecutados con presupuestos del estado en materia de deporte.

Secretaría Técnica: área operativa determinada en la institución que realiza las funciones aunque no ostente el cargo.

Control Interno:

Áreas Operativas: las unidades administrativas de la entidad y su estructura.

Administración: La coordinación de Administración y finanzas del Inedec.

Calendario Anual de Evaluación: el determinado por Inedec como cronograma a presentar los resultados de la evaluación.

Evaluación: la implementada para los indicadores del Plan Especial del Deporte y Plan Estatal de Desarrollo.

Inedec: Instituto Estatal del Deporte de Coahuila.

Calendario Anual de Evaluaciones: el establecido por el Inedec para la presentación de resultados de las evaluaciones.

4.- Lineamientos Generales.

- I. El Instituto Estatal del Deporte podrá determinar el ámbito de competencia, la coordinación respectiva y la realización de evaluaciones a políticas públicas, programas y acciones.
- II. Las evaluaciones deberán realizarse por el área de Secretaría Técnica (en ausencia quien designe la dirección) en coordinación con la estructura operativa establecida en el Inedec.
- III. La Dirección General, la Secretaría Técnica o su equivalente en conjunción con la Subdirección Jurídica del propio instituto resolverán los casos no previstos, en el presente programa.
- IV. La Secretaría Técnica y Control y Seguimiento serán las encargadas de realizar la coordinación de la evaluación, para cada una de las evaluaciones que se deban efectuar, de conformidad con lo señalado en este programa y sujetarse a lo siguiente:
 - A. Revisar los resultados y aprobar los productos que deriven de las evaluaciones.
 - B. Plasmar en el documento Indicadores Internos (Eficiencia y Eficacia) 2018 el resultado en base al indicador propuesto.
- V. La evaluación será trimestral y se presentará ante Junta de Gobierno en los plazos previstos por el Inedec.

5.- Metodología.

Los indicadores internos del Inedec se diseñaron para fortalecer la gestión desde la evaluación constante. La construcción de indicadores nos ayuda a priorizar los aspectos operativos de cada área donde se determinan los aspectos sujetos a medición.

En concordancia con el quehacer de la institución los indicadores evalúan los planes estratégicos, tácticos y operativos. Así como también definen la dimensión a medir. Lo que ayudará a revisar los procesos y servicios que realiza la entidad.

En el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila los indicadores están focalizados a medir aspectos financieros, estadísticos, administrativos y operativos.

Son 22 indicadores internos que corresponden a ocho áreas operativas: Capacitación, Dirección, Cultura Física y Deporte, Dirección de Calidad en el Deporte, Instalaciones deportivas, Centro de Concentración, Centro Acuático Coahuila 2000, Recursos Humanos y Programas Federales.

Las evaluaciones y actualizaciones de los indicadores son trimestrales y se presentan ante Junta de Gobierno, así como se reflejan en un informe de Dirección. Al final del Ejercicio se publican en la página web del Inedec.

6.- Calendario Anual de Evaluaciones.

CALENDARIO ANUAL DE EVALUACIONES		
EVALUACIÓN	**FECHA	FORMATO
Junta de Gobierno del Primer Trimestre	Marzo de 2020	Documento y Presentación PPT
Junta de Gobierno del Segundo Trimestre	Junio de 2020	Documento y Presentación PPT
Junta de Gobierno del Tercer Trimestre	Octubre de 2020	Documento y Presentación PPT
Junta de Gobierno del Cuarto Trimestre	Diciembre de 2020	Documento y Presentación PPT

*PPT. Presentación Power Point.

** Puede existir variación en la fecha. Según se programen las Juntas de Gobierno.